	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución N° 00359 de 2019 por medio de la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 8121 de 2018

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario: MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)

NIT. 891.180.070-1

Valor: $ 159'473.934,00 **Letras:** CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo () Otros (X) segundo desembolso correspondiente a la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2020 del convenio interadministrativo No. 2548 de 2019, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE AIPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"".

Con cargo al registro presupuestal número 284920 del (15/04/2020)

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

FIRMA: _____

Nombre: **RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**
Subdirector Red Terciaria y Férrea

Fecha: noviembre de 2020

Proyectó: Ing. Adriana López Eraso Ale